



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria
Número de Expediente (RUCT):	4311763
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Derecho
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	A Distancia
Acreditación:	08/07/2015
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	A - Se supera excelentemente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	D - No se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

En el Informe Provisional de Acreditación se indicaron aspectos de obligado cumplimiento para los que se han establecido acciones de mejora en el periodo de alegaciones. Dichas acciones se consideran oportunas y están correctamente planteadas. Sin embargo, debido a las valoraciones de la dimensión "Resultados del título" y, ante la reciente conversión del título a enseñanza virtual, se considera necesario realizar un especial seguimiento a esta titulación en el curso académico 2020/2021 para comprobar el estado de ejecución de las acciones de mejora propuestas y comprobar su eficacia.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se ha realizado un esfuerzo importante por recopilar información relevante del título y trasladar esta información de manera concisa al autoinforme de acreditación.
- Se aprecia una consolidación del sistema de garantía de la calidad del centro. Se analizan periódicamente los indicadores generados, dando lugar a una memoria de calidad anual que incorpora un plan de mejoras y hace seguimiento de las acciones de propuestas en los planes previos. Se evidencia un espíritu de mejora continua e interés por atender las recomendaciones externas recibidas.
- Se ha elaborado un plan estratégico en el Centro que recoge algunas iniciativas directamente vinculados al título y que contribuye a potenciar sus fortalezas y combatir sus debilidades.
- El personal académico tiene una trayectoria docente e investigadora relevante y está bien valorado por los estudiantes. Se hacen esfuerzos por complementar la docencia con profesorado externo.
- Se trata de un título con amplias perspectivas profesionales ya que el perfil profesional de experto en fiscalidad internacional es cada vez más demandado.
- Destaca, como buena práctica, la preocupación por la actualización continua de los contenidos del máster.
- A partir del curso 2017/2018, para la impartición de la docencia virtual del Máster, la USC ha adquirido una plataforma para la formación online, la plataforma eHabilis, que se configura como un canal de formación, comunicación y colaboración. Se constata su buen funcionamiento. Se ofertan cursos formativos para el uso

de recursos bibliográficos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El Trabajo de Fin de Máster tiene un gran peso en el título, 24 ECTS, debiéndose garantizar la dedicación horaria que corresponde y el nivel de exigencia de los trabajos. Las pautas de elaboración establecen máximos y no mínimos en cuanto a la extensión, y no queda siempre patente la diferencia con trabajos de Fin de Máster de menor número de créditos. Se considera necesario la elaboración de una guía docente detallada para esta materia.

Se han detectado algunas asignaturas en las que las competencias asociadas en las guías docentes de la web y lo establecido en la memoria del título no coinciden. Esto ocurre, por ejemplo, con Economía Pública Internacional o Hacienda Pública de la Unión Europea. Se deben revisar estos aspectos.

Tras el periodo de alegaciones se proponen las siguientes acciones de mejora:

- **Acción de mejora AM-1:** Dotar de mayor concreción la guía docente correspondiente al TFM, así como proceder a verificar que el contenido de las guías docentes de las asignaturas se ajusta en todo su contenido a la memoria de verificación del título.
 - Periodo de ejecución: segundo trimestre 2020.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

En las páginas web del título se publica a grandes rasgos toda la información necesaria y relevante sobre el mismo, dicha información en general se encuentra actualizada y es, asimismo, coherente con la memoria del título. Se observa que han llevado a cabo acciones para mejorar la accesibilidad y la información pública del master. No obstante, siguen detectándose ciertas carencias que es necesario subsanar. Por ejemplo, revisar el número de créditos del Trabajo de Fin de Máster (en algún apartado de la web se indica 15 ECTS) e incluir más información sobre esta materia incluyendo un enlace a la normativa específica.

Tras el periodo de alegaciones se propone la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM-2:** Revisar la información que sobre el título se ofrece desde la página de oferta de títulos de Máster de la USC y en la página de la Facultad de Derecho.
 - Periodo de ejecución: segundo trimestre 2020.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Las tasas de participación de los estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción son muy reducidas. Deben plantearse acciones de mejora enfocadas a mejorar estas tasas.

No consta información sobre satisfacción de egresados. Deben ponerse en marcha mecanismos para obtener dicha información.

Tras el periodo de alegaciones se propone la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM-3:** Reforzar la difusión de las encuestas entre docentes y alumnos a través de la propia aula virtual.
 - Periodo de ejecución: Las fechas establecidas por el sistema de garantía de calidad de la USC.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Las tasas de rendimiento de las diferentes materias es muy baja, por lo que se debe hacer un especial seguimiento de las acciones de mejora puestas en marcha para valorar si están dando resultados.

Deben ponerse en marcha medidas para generar información sobre la inserción laboral de los egresados que permita valorar de manera más objetiva la adquisición de los resultados de aprendizaje del título.

Tras el periodo de alegaciones se propone la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM-4:** Mayor seguimiento de los alumnos.
 - Tareas:
 - Adelantar la asignación de tutor al alumno
 - Formar a los docentes en técnicas de implicación y seguimiento de los alumnos.
 - Control del seguimiento
 - Periodo de ejecución: Septiembre 2019-septiembre 2020.
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

D - No se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

La demanda del título ha sido inestable en los últimos años, lo que llevó a modificar el título para ofertarlo únicamente en la modalidad a distancia. Aunque el número estudiantes de nuevo ingreso ha crecido (16 en el curso 17/18), el compromiso de estos con el título es muy débil. Deben tomarse medidas para alcanzar una demanda estable de estudiantes con un perfil adecuado.

Desde que se implantó la modalidad virtual, la tasa de rendimiento de las asignaturas ha sido muy reducida, lo que desembocará en tasas de graduación muy bajas y de abandono muy altas (aún no se dispone de datos al respecto). Es fundamental tomar medidas para corregir este aspecto pues apenas 1 de cada 3 estudiantes se presenta y supera las pruebas de evaluación. Las tasas de rendimiento, graduación y abandono de años anteriores a la implantación de la modalidad a distancia también presentaban valores negativos. Se debe realizar un especial seguimiento de estos indicadores.

Tras el periodo de alegaciones se propone la siguiente acción de mejora:

- **Acción de mejora AM-4:** Mayor seguimiento de los alumnos.
 - Tareas:
 - Adelantar la asignación de tutor al alumno
 - Formar a los docentes en técnicas de implicación y seguimiento de los alumnos.
 - Control del seguimiento
 - Periodo de ejecución: Septiembre 2019-septiembre 2020.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **2 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 10 de octubre de 2019
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira